

NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0144 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: martes 12/02/2013 04:56 p.m.  
Para: 'projudadm67@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'buzonjudicial@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'  
CC:  
Asunto: NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0144

Mensaje AUTO ADMITE DEMANDA 2012-0144.PDF (500 KB) DEMANDA SANDRA LUCIA ORTEGON 2012-0144.pdf (223 KB)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 y 201 de la Ley 1437 de 2011, me permito informarle que mediante auto de fecha del 18 DE ENERO DE 2013, publicado mediante estado del 21 DE ENERO DE 2013 en la página Web de la Rama Judicial, ADMITE DEMANDA.

DEMANDA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO siendo demandante LISANDRO VALENCIA contra CREMIL Proceso No. 2012-0144.

De igual forma le solicito respetuosamente el envío del expediente administrativo que contenga los antecedentes del actual objeto del proceso y que se encuentren en su poder, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 y el parágrafo 1º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

MARVA PATRICIA TAMARA DINZÓN

jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Todos los elementos PLANILLA 29 DEL 20 DE MARZO DE 2013 Hace 4 horas  
Planilla Envíos 0029- Marzo 20.xls (158 KB)

ES 01:30 p.m. 20/03/2013